



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/12/23, del Departamento Ingeniería del Diseño, Área Expresión Gráfica en la Ingeniería, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	s3Qt6k/yAzH3s7tCtq47KA==	Fecha	04/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s3Qt6k%2FyAzH3s7tCtq47KA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC	PÁGINA	1/4
KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA DEL DISEÑO		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: Expresión Artística II (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Producto para el Sector del Hábitat (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM).		
PERFIL INVESTIGADOR: Documentación y representación gráfica de diseño de producto contemporáneo andaluz. Diseño de producto y género. Medios gráficos y su interrelación en arte, arquitectura y diseño de producto.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/03/2023	23/03/2023	6/12/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 de abril de 2023

Presidenta,

Vocal Secretaria,

Fdo.: María del Mar Loren Méndez

Fdo.: Margarita Infante Perea

Vocal primero,

Vocal segunda,

Vocal tercero,

Fdo.: Francisco Javier Montero
Fernández

Fdo.: Inmaculada Guerra Sarabia

Fdo.: Juan Gámez González

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	jKDr0d6wa/GvO6GRtP13Jg==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	JUAN GAMEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ MARGARITA MARIA INFANTE PEREA FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ INMACULADA GUERRA SARABIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKDr0d6wa%2FGvO6GRtP13Jg%3D%3D			
	Página			1/3

Código Seguro de verificación: KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC	PÁGINA	2/4
 KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RESOLUCIÓN DE 14 MARZO DE 2023, B.O.J.A. Nº 56 DE 23 DE MARZO DE 2023

CONCURSO DE ACCESO DE PLAZA DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

CÓDIGO DE LA PLAZA: **Nº 6/12/23**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Expresión Gráfica en la Ingeniería

PERFIL DOCENTE:

- Expresión Artística II (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Producto para el Sector del Hábitat (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM).

PERFIL INVESTIGADOR:

- Documentación y representación gráfica de diseño de producto contemporáneo andaluz. Diseño de producto y género. Medios gráficos y su interrelación en arte, arquitectura y diseño de producto.

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador.

- **Historial académico.** Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, las estancias internacionales, así como las ayudas, becas y premios obtenidos. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia docente.** Se valorarán la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en el perfil de la convocatoria "Expresión Artística II (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) y Producto para el Sector del Hábitat (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM)", así como en las asignaturas del área de conocimiento expresión gráfica en la Ingeniería en los planes de estudio de la Escuela Politécnica Superior. **(25 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia investigadora.** Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revista) y en exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que se participe. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de la convocatoria "Documentación y representación gráfica de diseño de producto contemporáneo andaluz. Diseño de producto y género. Medios gráficos y su interrelación en arte, arquitectura y diseño de producto", así como el reconocimiento oficial de dicha producción. **(25 PUNTOS SOBRE 100)**

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza. **(5 PUNTOS)**

- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico. **(3 PUNTOS SOBRE 100)**

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	jKDr0d6wa/GvO6GRtP13Jg==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	JUAN GAMEZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ			
	MARGARITA MARIA INFANTE PEREA			
	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ			
	INMACULADA GUERRA SARABIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKDr0d6wa%2FGvO6GRtP13Jg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC	PÁGINA	3/4
 KGcUhM/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Capacidad para la exposición y el debate.** En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los/las concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Se valorará especialmente la adecuación al perfil de la plaza, el rigor científico y la innovación de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Adecuación de los proyectos docentes e investigador.** Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria. **(10 PUNTOS SOBRE 100)**
- **Otros méritos.** Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes. **(2 PUNTOS SOBRE 100)**

En Sevilla a 21 de abril de 2023

PRESIDENTA
Fdo. M. Mar Loren Méndez

SECRETARIA
Fdo. Margarita Infante Perea

VOCAL PRIMERO
Fdo. Francisco Javier Montero Fernández

VOCAL SEGUNDO
Fdo. Inmaculada Guerra Sarabia

VOCAL TERCERO
Fdo. Juan Gámez González

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	jKDr0d6wa/GvO6GRtP13Jg==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	JUAN GAMEZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ			
	MARGARITA MARIA INFANTE PEREA			
	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ			
	INMACULADA GUERRA SARABIA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jKDr0d6wa%2FGvO6GRtP13Jg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC	PÁGINA	4/4
 KGcUhm/YC1haqVNP4f0ZFI+j2iQfCKRC				